



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 19-06-2017 a las 22.43.29

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **NUÑEZ FEIJOO ALBERTO**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1007332981146

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF: _____
 (02) Apellidos y nombre: **NÚÑEZ FEIJOO ALBERTO**

Sexo del primer declarante: H hombre (05) M mujer (06)
 Estado civil (e 11 12 13): Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
 Fecha de nacimiento: (10) **10/09/1961**
 Grado de discapacidad. Clave: (11) _____
 Cambio de domicilio. En ambas de ser en las plazas: (13) _____

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía: **RUA** (16) Nombre de la Vía Pública: _____
 (17) Tipo de numeración: **NUM** (18) Número de casa: _____ (19) Calificador del número: _____ (20) Bloque: _____ (21) Portal: _____ (22) Escal: _____ (23) Planta: **11** (24) Planta: **B**
 (25) Datos complementarios del domicilio: _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): **VIGO**
 (27) Código Postal: **36201** (28) Nombre del Municipio: **VIGO** (29) Provincia: **PONTEVEDRA**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
 (35) Domicilio / Address: _____ (36) Datos complementarios del domicilio: _____
 (37) Población / Ciudad: _____ (39) Código Postal (ZIP): _____ (40) Provincia / Región / Estado: _____
 (41) País: _____ (42) Código País: _____
 (44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España): _____ (43) Nacionalidad: _____

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda se consignarán también en su caso los datos de las plazas de garaje con un máximo de dos y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante (51) 100.00 Cónyuge (52) _____	(53) 1	(54) 4468012NG2736N0077HZ
(50) 1	Primer declarante (51) 100.00 Cónyuge (52) _____	(53) 1	(54) 4468012NG2736N0197PG
(50) _____	Primer declarante (51) _____ Cónyuge (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante (51) _____ Cónyuge (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante (51) _____ Cónyuge (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante (51) _____ Cónyuge (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante (51) _____ Cónyuge (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante (51) _____ Cónyuge (52) _____	(53) _____	(54) _____

Solo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50 NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF consigne Número de Identificación en el País de residencia (56) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF: _____
 (58) Apellidos y nombre: _____

Sexo del cónyuge (H hombre M mujer): _____ (59)
 Fecha de nacimiento del cónyuge: (60) _____
 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (61) _____
 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)
 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio consigne una / en esta casilla (Solamente en caso de declaración conjunta) (63) _____

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía: _____ (16) Nombre de la Vía Pública: _____
 (17) Tipo de numeración: _____ (18) Número de casa: _____ (19) Calificador del número: _____ (20) Bloque: _____ (21) Portal: _____ (22) Escal: _____ (23) Planta: _____ (24) Planta: _____
 (25) Datos complementarios del domicilio: _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): _____
 (27) Código Postal: _____ (28) Nombre del Municipio: _____ (29) Provincia: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:
 (35) Domicilio / Address: _____ (36) Datos complementarios del domicilio: _____
 (37) Población / Ciudad: _____ (39) Código Postal (ZIP): _____ (40) Provincia / Región / Estado: _____
 (41) País: _____ (42) Código País: _____
 (44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España): _____ (43) Nacionalidad: _____

Representante

(65) NIF: _____ (66) Apellidos y nombre o razón social: _____

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo: _____ (67) _____ Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):
 Tributación individual (68)
 Tributación conjunta (69)
 Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016: (70) **11**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1º	75	76	77	78	79	80	81	82
2º	75	76	77	78	79	80	81	82
3º	75	76	77	78	79	80	81	82
4º	75	76	77	78	79	80	81	82
5º	75	76	77	78	79	80	81	82
6º	75	76	77	78	79	80	81	82
7º	75	76	77	78	79	80	81	82
8º	75	76	77	78	79	80	81	82
9º	75	76	77	78	79	80	81	82
10º	75	76	77	78	79	80	81	82
11º	75	76	77	78	79	80	81	82
12º	75	76	77	78	79	80	81	82

* No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes menores de primer orden y de primer grado.

** Se cumplimentará esta casilla cuando la edad de la persona sea 13 años. Se cifra según el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016 indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Solo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80] consigne los siguientes datos del otro progenitor

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE marque con una "X" esta casilla	87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE marque con una "X" esta casilla	87
85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016 indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general o de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

 105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013 de 28 de junio (BOE del 29) marque con una "X" esta casilla

 105

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])

 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

 125

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla

 126

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016 en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla

 120

 Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

 127

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	77.159,67	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	77.159,67	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.097,72	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	75.061,95	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	73.061,95	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	73.061,95	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	734,23	022
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	32,00	024
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	766,23	031
Gastos fiscalmente deducibles	10,43	032
Rendimiento neto [(31)-(32)]	755,80	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	755,80	035

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	1	056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	10.800,00	060
Gastos deducibles de 2016. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	2.585,90	062
Tributos, recargos y tasas. Inmueble	936,76	064
Cantidades destinadas a la amortización del inmueble. Inmueble	880,15	067
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	331,24	069
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)-(65)-(66)-(67)-(68)-(69)] Inmueble	6.065,95	070
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	3.639,57	071
Rendimiento neto reducido. Inmueble	2.426,38	074

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	2.426,38	076
---	----------	-----

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	755,80	386
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	75.488,33	389
---	-----------	-----

Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	75.488,33	392
--	-----------	-----

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	755,80	405
---------------------------	--------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	410
--	------------	-----

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016	8.000,00	413
--	----------	-----

Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	8.000,00	415
--	----------	-----

Total con derecho a reducción	8.000,00	416
-------------------------------	----------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	8.000,00	439
--	----------	-----

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	67.488,33	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	67.488,33	450
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	755,80	455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.635,62	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.051,75	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	10.108,37	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	10.524,50	487
Tipo medio estatal	14,97	488
Tipo medio autonómico	15,59	489
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	71,80	490
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	71,80	491
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	71,80	494
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	71,80	495
Tipo medio estatal	9,49	496
Tipo medio autonómico	9,49	497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	10.180,17	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	10.596,30	500

Deducciones

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	36,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos federaciones coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	7,20	652
Por donativos, parte estatal	3,60	506
Por donativos, parte autonómica	3,60	507

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	10.176,57	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	10.592,70	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	10.176,57	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	10.592,70	531
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	20.769,27	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	20.769,27	537
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	22.722,48	538
Por rendimientos del capital mobiliario	145,58	539
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	22.868,06	549
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	-2.098,79	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576) (589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-2.098,79	600

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	10.592,70	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	10.592,70	605

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Galicia

Suma de deducciones autonómicas

0.00 519